



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALCOLISTI S.A.

Se comunica al público que la compañía **ALCOLISTI S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-

0003407 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La importación, distribución y comercialización de: aluminio, hierro galvanizado y sus derivados en todas sus formas y presentaciones; la importación, distribución y comercialización de papel reflectivo para señalización en todas sus presentaciones y formas; la importación, distribución y comercialización de cinta termoplástico. El resto del artículo se mantiene si alteraciones".

MRR
Cecilia

Guayaquil,

17 JUN 2004

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL